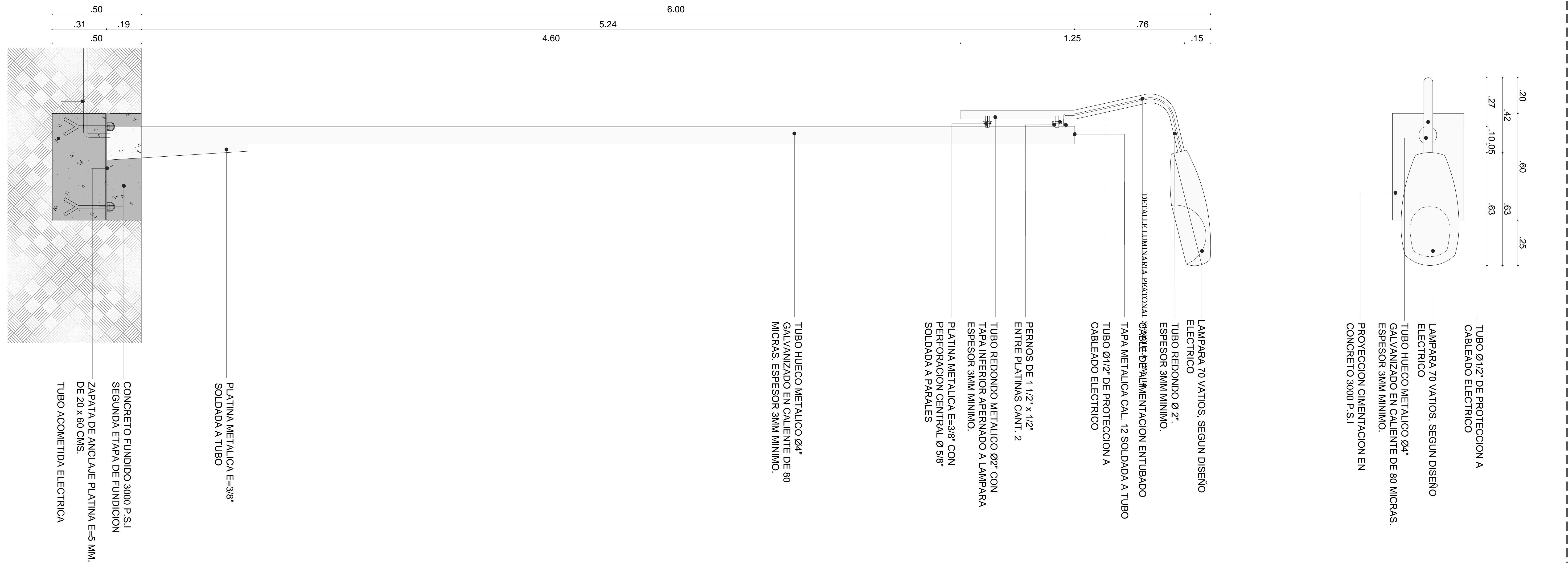


LUMINARIA



LUMINARIA PEATONAL
Esc. 1:10

- NOTAS:**
1. TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NSR-10
 2. TODAS LAS ARISTAS EN CONCRETO SERAN REDONDEADAS.
 3. MEDIDAS EN METROS.
 4. VER RESISTENCIA DEL RECEBO, MORTERO, SELLO DE ARENA, ETC., EN EL DOCUMENTO DISEÑO DE PAVIMENTOS Y/O EN DOCUMENTO DE ESTUDIO DE SUELOS.
 5. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBEN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN OBRA.

OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:
P A F - P E D - 0 0 4 - 2 0 1 4

PARQUE RECREO DEPORTIVO:
G1 Y G2
URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS

- NOTAS:**
1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS, CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
 2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO ESBOZADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES. BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE RESISTENCIA ESPECIFICADO (NUMERALES A.3.2 Y A.3.3 DE LA NSR-10).
 3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, EL CONSTRUCTOR, SIEMPRE COORDINANDO CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR. LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION, ASI COMO LAS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
 4. EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS OMBREAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
 5. EL CONSTRUCTOR DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
 6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS DEBEN SER COORDINADAS CON LOS ARQUITECTOS.
 7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
 8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
 9. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
 10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
 11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
 12. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

ARO. YERY GARAYTO CANCELADO
MAT. A21102000-79939874

VISTO BUENO DISEÑADOR:

ARO. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. A25020000-79620795

INTERVENIENTE:
CARLOS CABAL, ARQUITECTO CONSULTOR EN INFRAESTRUCTURA E INDUSTRIAS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

ARO. CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. 1177006442 CD

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA:

WILSON SALVADOR GAMBA
A2000000-81494940

OBSERVACIONES:
RESOLUCION 006 DEL 24 DE JULIO DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL PROYECTO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS PARQUE RECREACION G1 Y G2, EN LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS CONSORCIO DISEÑO RECREO PARQUES VIS

MODIFICACIONES:	FECHA (en MM/AA):
ESTUDIO TIPOGRAFICO	17 NOV 2014
AJUSTES DISEÑO	ENERO 2015
AJUSTES PROYECTO	AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:
08/2015
ARCHIVO:
@P462-DM-LUMINARIAS.dwg

CONTIENE:
LUMINARIA